



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LA SUPRESIÓN DE LA RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN ACORDADA POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0020]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0020, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios sobre la supresión de la Renta Básica de Emancipación acordada por el Gobierno de la Nación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0020]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Francisco Javier Fernández Mañanes. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Gobierno de España ha tomado la decisión de eliminar la ayuda pública dirigida a los jóvenes para el alquiler de vivienda conocida como Renta Básica de Emancipación, de tal manera que desde el 1 de enero de 2012 nadie podrá acceder a esta ayuda implantada desde el año 2008.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre la supresión de la Renta Básica de Emancipación acordada por el Gobierno de la Nación.

En Santander, a 1 de febrero de 2012

Fdo.: Francisco Javier Fernández Mañanes. Diputado G.P. Socialista.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."